



## CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA PARA EL AÑO 2020, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 511/2020 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (CESTA DE NAVIDAD).

### REFERENCIA PA 3010/1415/2020

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SUMINISTROS - SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Consultas y ACLARACIONES	<p>En relación con la licitación de referencia, a continuación, se indican las consultas recibidas y las aclaraciones facilitadas:</p> <p><b>CONSULTA</b></p> <p>-Me surge la duda del precio por cesta, aunque dejan claro que tiene que ser de un valor unitario de 205,54€ con IVA INCLUIDO y que más o menos serían unas 1.350, si multiplicamos <math>1.350 \times 205,54€ = 277.479€</math> con IVA INCLUIDO. Aunque se soliciten algunas cestas más, la diferencia hasta los 300.000€ con IVA INCLUIDO es muy grande. Mi consulta es ¿no puedo pasarme del presupuesto de los 277.479€ verdad? ¿se admite presupuestar a la baja o es preferible ampliar productos y calidades?</p> <p><b>ACLARACIÓN</b></p> <p>El número de cestas es estimado 1.350, y el importe que pagará la FNMT por cesta es fijo 205,54€, con un total estimado de 277.479€. Finalmente, la FNMT pagará únicamente las cestas que se entreguen, ya sea superior o menor al estimado.</p> <p>La diferencia hasta el importe máximo de licitación (300.000€) es para que cada licitador incluya los gastos de gestión que crea oportunos. En los criterios de valoración, este importe por la gestión está valorado con un máximo de 10 puntos. Los licitadores deberán ofertar un precio global estimado mínimo de 277.479€ (lo que significaría que no añaden gastos de gestión).</p> <p><b>CONSULTA</b></p> <p>-Por otro lado, tampoco me queda claro el tema del servicio a domicilio. Según el pliego, indica que es el empleado el que elige la forma de entrega deseada, domicilio o cualquier otra opción disponible. La opción de la plataforma WEB para elegir la cesta dentro de los 3 tipos que se podrán a su disposición, no es</p>



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

problema porque disponemos de ella, pero no es lo mismo entregar 1.350 cestas en domicilios que entregar una parte en un mismo punto de entrega o en un almacén a disposición del empleado para pasar a retirarla. Mi consulta es ¿existe la posibilidad de que se realicen entregas masivas en sus instalaciones y que después el empleado recoja su Cesta en su lugar de trabajo, o es común que todas las cestas se repartan en el domicilio del empleado, o que pasen por una dirección dentro de la Comunidad de Madrid a retirarla? Si es así no se si me podrían dar unas cantidades estimadas de entregas en un mismo punto y a domicilios, de ese modo nos ayudaría bastante para poderles confeccionar una mejor propuesta.

#### ACLARACIÓN

El objeto de la contratación es la entrega principalmente en los domicilios que indique cada trabajador. Lo que quiere decir "cualquier otra opción disponible" es la posibilidad de que exista un punto de recogida en Madrid y en Burgos en las instalaciones del adjudicatario, con el fin de que los empleados que lo deseen puedan recoger la cesta personalmente en lugar de que se la entreguen a domicilio. No existe la posibilidad de realizar entregas masivas en nuestras instalaciones.

#### CONSULTA

- Respecto a la certificación de los precios de mercados, no me queda claro si tengo que identificar en la oferta producto a producto, el precio al que la FNMT-RCM va a comprar la mercancía y a que precio está en el mercado. Tampoco se muy bien qué tipo de certificado sería válido.

#### ACLARACIÓN

En los lotes que se oferten, hay que identificar el precio de mercado de cada producto. En cuanto al tipo de certificado, se admitirá cualquier documento que acredite el precio de venta al público de su empresa o del mercado, o también como figura en los pliegos, se admitirá documento que acredite el precio de coste y un aumento del 20 por ciento sobre el mismo.

#### CONSULTA

- Sobre la capacidad Logística me surge la duda del plazo de 1 a 3 días para hacer el reparto. No se si es desde que nos indiquen que somos adjudicatarios o desde que el empleado se registre en nuestra WEB y solicite su cesta. Además, si somos adjudicatarios no se indica por ningún sitio más o menos la fecha en la que se nos notificara para proceder a la fabricación del lote y poder empezar a distribuir a partir del día 14-12.

#### ACLARACIÓN

El plazo empieza a partir de que el empleado se registre y solicite la cesta. La fecha aproximada de adjudicación es el 1 de diciembre.

Nota informativa

*La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.*

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

*Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.*

*Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web ([www.fnmt.es](http://www.fnmt.es)).*

# PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>